



Gobierno de  
**Coahuila**



Crédito N° 4734606051  
Concepto: Contribuciones Federales.  
Importe: \$ 3, 239,187.92  
Más Accesorios legales.

**NOMBRE:** SERVICIOS Y CALIDAD EN EL TRANSPORTE, SA DE CV.  
**DOMICILIO:** PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ N° 4600.  
**COLONIA:** CIUDAD INDUSTRIAL  
**CIUDAD:** TORREÓN, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 03 de Agosto del 2021, los suscritos C. Antonio González Miranda y C. Antohan Francisco González Miranda, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4734606051, de fecha 23 de Marzo del 2021, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 3, 239,187.92 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. SERVICIOS Y CALIDAD EN EL TRANSPORTE, SA DE CV. haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio habitado por el C. Dávila Gómez Autotransporte, sa de cv, según informa el Contador el C. Alejandro Villanueva, desconoce al requerido, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 03 de Agosto del 2021.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ANTONIO GONZALEZ MIRANDA.  
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ANTOHAN F. GONZALEZ MIRANDA.  
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

\_\_\_\_\_  
LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-51 Ext. 5267  
Torreón, Coah.





## NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4734606051 en cantidad de \$ 3, 239, 187.92 por concepto de Contribuciones Federales más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. SERVICIOS Y CALIDAD EN EL TRANSPORTE, SA DE CV, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el Periférico Raúl López Sánchez con N° 4600 de la Colonia Ciudad Industrial no fue localizada-----

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 09 de Abril del 2021 y 04 de Junio del 2021, los Notificadores – Ejecutores C. Antonio González Miranda y C. Antohan Francisco González Miranda, manifiestan que el Contribuyente C. SERVICIOS Y CALIDAD EN EL TRANSPORTE, SA DE CV, al tratar de diligenciar el crédito 4734606051 de fecha 23 de Marzo del 2021, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio habitado por el C. Dávila Gómez Autotransporte, sa de cv, según informa el Contador el C. Alejandro Villanueva, desconoce al requerido según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2







**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. **C. SERVICIOS Y CALIDAD EN EL TRANSPORTE, SA DE CV**, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica la Remoción de Depositario, de la Multa No. FIS1G-059/2006, con **crédito No. 4734606051 en cantidad de \$ 3, 239,187.92**, por concepto de Contribuciones Federales más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente **C. SERVICIOS Y CALIDAD EN EL TRANSPORTE, SA DE CV**, que en documento anexo se detalla. -----

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

**TERCERO.-** fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**TORREÓN, COAHUILA A 03 DE AGOSTO DEL 2021**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.**

*afm*



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON  
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA,  
C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA  
No. Multa FIS1G-059/2006 No. Crédito 4734606051  
Adeudo \$3,239,187.92 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente GAD0502010/05

162102



NOMBRE: SERVICIOS Y CALIDAD EN EL TRANSPORTE S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ 4600 C.P.27019  
COLONIA: CIUDAD INDUSTRIAL, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA R.F.C.: SCT030123H35

OFICIO:

**ASUNTO: REMOCION DE DEPOSITARIO**

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 22 de Febrero de 2007, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 2 de Marzo de 2007, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

\*\*\*\*\* LOS BIENES SE LISTAN EN EL ANEXO A \*\*\*\*\*

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON**  
**Domicilio** CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA  
**No. Multa** FIS1G-059/2006 **No. Crédito** 4734606051  
**Adeudo** \$3,239,187.92 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** GAD0502010/05



**NOMBRE:** SERVICIOS Y CALIDAD EN EL TRANSPORTE S.A. DE C.V.  
**DOMICILIO:** PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ 4600 C.P.27019  
**COLONIA:** CIUDAD INDUSTRIAL, **LOCALIDAD:** TORREON  
**MUNICIPIO:** TORREON, COAHUILA **R.F.C.:** SCT030123H35

**OFICIO:**

## ANEXO A

### LISTADO DE BIENES PARA REMOSION

<u>DESCRIPCION DEL BIEN</u>										<u>BASE PARA REMATE</u>	
<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>								<u>No Series</u>	
1	Pza.	TRACTOR	MARCA	VOLVO	MODELO	2007	SERIE	NUM	4V4MC9GH57N482118		
1	Pza.	TRACTOR	MARCA	VOLVO	MODELO	2007	NUM	SERIE	4V4MC9GH27N481329		
1	Pza.	TRACTOR	MARCA	VOLVO	MODELO	2007	SERIE		LVMC9GH17N482116		
1	Pza.	TRACTOR	MARCA	INTERNATIONAL	MODELO	2006	SERIE		3HSCEAPT06N253119		
1	Pza.	TRACTOR	MARCA	VOLVO	SERIE	4V4MC9GH47N481331		MODELO	2007		
1	Pza.	CAMIONETA	CHEVROLET	CADILLAC	ESCALADE	ES	MODELO	2006	SERIE	3GYFK66NX6G112197	

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa FIS1G-059/2006

No. Crédito 4734606051

Adeudo \$3,239,187.92 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GAD0502010/05

162102



NOMBRE: SERVICIOS Y CALIDAD EN EL TRANSPORTE S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ 4600 C.P.27019  
COLONIA: CIUDAD INDUSTRIAL, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA R.F.C.: SCT030123H35

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en TORREON, con domicilio en CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al depositario que la entrega de los bienes embargados deberá hacerse en el acto de la notificación del presente acuerdo.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. GONZALEZ MIRANDA ANTONIO Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
TORREON, COAHUILA A 23 DE MARZO DE 2021  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa FIS1G-059/2006 No. Crédito 4734606051

Adeudo \$3,239,187.92 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GAD0502010/05

162102



NOMBRE: SERVICIOS Y CALIDAD EN EL TRANSPORTE S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ 4600 C.P.27019  
COLONIA: CIUDAD INDUSTRIAL, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA R.F.C.: SCT030123H35

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. GONZALEZ MIRANDA ANTONIO, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite la remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 2 de Marzo de 2007 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0187/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 23 de Marzo de 2021, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

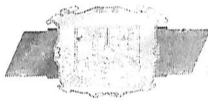
Nombre: C. GONZALEZ MIRANDA ANTONIO

Nombre:

Firma:

Firma:





# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

## Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

**Domicilio** CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

**No. Multa** FIS1G-059/2006 **No. Crédito** 4734606051

**Adeudo** \$3,239,187.92 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** GAD0502010/05

162102



**NOMBRE:** SERVICIOS Y CALIDAD EN EL TRANSPORTE S.A. DE C.V.  
**DOMICILIO:** PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ 4600 C.P.27019  
**COLONIA:** CIUDAD INDUSTRIAL, **LOCALIDAD:** TORREON  
**MUNICIPIO:** TORREON, COAHUILA **R.F.C.:** SCT030123H35

**OFICIO:**

**Asunto: CITATORIO**

TORREON , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C. REPRESENTATE LEGAL DE SERVICIOS Y CALIDAD EN EL TRANSPORTE S.A. DE C.V.

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ 4600 C.P 27019 Colonia CIUDAD INDUSTRIAL de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 23 de Marzo de 2021, a través del cual se le comunica la REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de depositario de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. GONZALEZ MIRANDA ANTONIO

Firma:

Nombre:

Firma:





Coahuila de Zaragoza

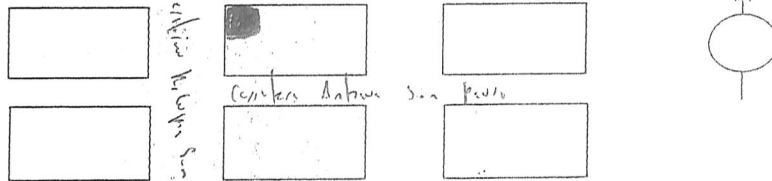
SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS

INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREON, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran, falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con [Handwritten: Periferico y Ciudad Industrial] en el domicilio ubicado en [Handwritten: Periferico] el cual me constituí y cerciorándome por medio de la señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes [Handwritten: Periferico Calle Lopez Sanchez # 4600 Ciudad Industrial]

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito [Handwritten: 493466051] Fecha [Handwritten: 23. Marzo 2021] Notificador [Handwritten: Antonio González Miranda] Diligencia [Handwritten: Remoción de Depósito]

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
 Está deshabitado
 No atiende llamado
 No hay nada visible
 Local cerrado
 No existe el número
 La calle es inexistente
 Habitado por otra persona
 Eventualmente asiste el contribuyente
 Nada mas está por las noches
 No atendieron citatorio
 Otros: [Handwritten: Al Domicilio Gumar Antonio Periferico SA de CV]
R.F.C.: [Handwritten: O6A120424EC7]

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda [Handwritten: Wilson Alejandro Villanueva (Carabidos), Descomulca Reser Social]

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

Credencial de elector
 Cartilla militar
 Pasaporte mexicano
 Licencia de conducir
Documento: número [Handwritten: ] Fecha de expedición [Handwritten: ]
Autoridad [Handwritten: Centlexia Delgado] Media filiación en caso de no haber mostrado identificación [Handwritten: Tor Muñoz]
[Handwritten: Vob negro el caso costo Apoy 1.70 en alba]

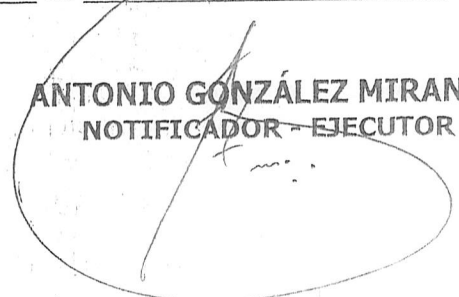
DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. [Handwritten: ] AGUA [Handwritten: ] GAS [Handwritten: ]

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila, a 09 de Abril de 2021. Hora 15:00

ANTONIO GONZÁLEZ MIRANDA NOTIFICADOR - EJECUTOR



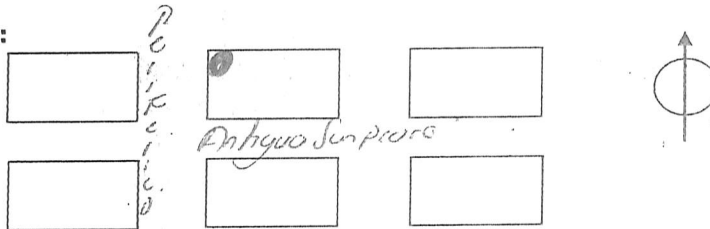


INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con Servicio de Cobertura en el Transporte Judicial en el domicilio fiscal ubicado en Puerto Rico No. 5 9600 el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes:

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4724606051, Fecha: 23/marzo/21, Notificador: ANTOHAN GONZALEZ MIRANDA
Diligencia: Remoción de depositario

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- ( ) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado
( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente (X) habitado por otra persona
( ) eventualmente asiste el contribuyente ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio
( ) otros: act. de demolición: Póvilio Gomez Antomaspeite SUR W.
RFC: DGA120424ECL

\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda
Informe Alejandro Villanueva (Contrato) Direccion Rolon Social

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de Elector ( ) Pasaporte Mexicano ( ) Cartilla Militar ( ) Cédula Profesional ( ) licencia de conducir.
Documento número: Fecha de expedición:
Autoridad: ( ) Otro documento:
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación:

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

CFE. Nº: AGUA Nº: GAS Nº:

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 04 de mayo de 2021 Hora: 13:45

NOTIFICADOR-EJECUTOR

ANTOHAN GONZALEZ MIRANDA